

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE**



**URUGUAY**

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

**ACTA 18**

25 de noviembre de 2010

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veinticinco de noviembre de dos mil diez, a las veinte y cuarenta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Ricardo Lecouna

**Ediles Titulares:** Rafael Diringuer, Juan Ángel Menéndez, Carlos Acosta, Leonardo Giménez, Julio Verde, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Aníbal Sellanes, Gustavo Peraza, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Tabaré Laca, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Oscar López, Oscar Ramírez, Carlos García (parte), Susana Ramírez y Teresita De la Ascensión.

**Ediles Suplentes:** Lilián Sánchez, Mirta Serena (parte) y Olga Olmedo.

**Faltan los señores Ediles:** con aviso, Alberto O'Brien, Jorge García y Silvia Cabrera; con licencia, Juan Francisco Chiruchi, Hedwin Hugo, Gonzalo Geribón, Javier Gutiérrez, Horacio González, Jorge Marzaroli y Nelson Cabrera.

**Asisten como invitadas:** la doctora Araceli Rodríguez, Directora Departamental de Salud; la señora Ivonne Sellanes, Coordinadora del MIDES, y la licenciada Rossana Reyes, Encargada del Departamento de Bienestar Social de la Intendencia de San José.

**Actúan en Secretaría** el señor Alexis Bonnahon y la señora Sofía Belsterli, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 018/10.

**◆ ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.40)

Le damos la cordial bienvenida a la doctora Araceli Rodríguez, Directora Departamental de Salud; a la señora Ivonne Sellanes, Coordinadora del MIDES; a la licenciada Rossana Reyes, Encargada del Departamento de Bienestar Social de la Intendencia de San José, y a todos quienes nos acompañan en la Barra.

Secretaría le dará lectura al orden del día.

(Se lee:)

«Activate Uruguay para poner fin a la violencia hacia las mujeres.»

«Oficio 185/2010

Intendencia de San José

San José, 19 de noviembre de 2010

Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil Ricardo Lecouna

De nuestra mayor consideración:

Esta Intendencia se ha adherido a la convocatoria realizada desde Naciones Unidas, a través de UNIFEM, para participar de la campaña "Activate Uruguay para poner fin a la violencia hacia las mujeres".

Para ello, desde Bienestar Social y en coordinación con la Comisión Departamental de Violencia, hemos diseñado un plan de acción a desarrollarse a partir del próximo lunes 22 de noviembre, en que se procederá al lanzamiento de la campaña a las 19.30 horas en el Teatro Macció.

Descontando la importancia del tema propuesto, creemos oportuno invitar especialmente al Legislativo Departamental a formar parte de la agenda, participando de las actividades y considerando la posibilidad de concretar una sesión extraordinaria para tratar la temática.

Saludan a usted y demás señores Ediles.

José Luis Falero  
Intendente

Cra. Ana María Bentaberry  
Secretaria General»

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una nota de disculpas que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

«San José de Mayo, jueves 25 de noviembre de 2010

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José  
Edil Ricardo Lecouna  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente deseo excusarme por no poder asistir a la importante sesión especial que sobre el tema violencia contra la mujer hoy nos convoca.

Todos y todas saben que es un tema que siempre me ha preocupado y que siempre he tenido una actitud proactiva al respecto, pero por suerte cada vez hay más personas comprometidas con esta temática, más involucradas y, además, ha dejado de ser un tema de mujeres para ser un tema de la sociedad en su conjunto.

Ha dejado de ser también un tema del ámbito privado, hoy está instalado en el ámbito público, y es estimulante ver que actualmente, desde el gobierno nacional y desde los gobiernos departamentales, se lo ha agendado y se denuncia, tratando de vencer tabúes, de conquistar conciencias.



*Por lo tanto, solamente me resta desear que en este solar —cuna de la querida María Abella, que fue pionera en el tema— se continúe cotidianamente trabajando por esta noble causa y se instalen nuevamente centros que atiendan los problemas de violencia doméstica y abuso sexual —porque realmente nos merecemos una sociedad que acune la libertad, el respeto y la no violencia los 365 días del año—, ayudando a recuperarse con apoyo profesional a quienes la padecen.*

*Un fraternal saludo militante,*

*Silvia Cabrera Luzardo  
Edila Departamental  
PS-FA»*

SEÑORA OLGA OLMEDO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Olga Olmedo.

SEÑORA OLGA OLMEDO. Buenas noches, señor Presidente.

En mi primera intervención directa en esta Junta Departamental, me ha tocado un tema muy sentido con el que estamos sumamente comprometidas.

¿Qué somos las mujeres? Somos adultas, viejas, jóvenes, niñas; somos blancas, negras, indígenas; somos pobres, ricas, de clase media; tenemos capacidades diferentes; somos del campo o de la ciudad; somos heterosexuales o lesbianas; somos lindas o feas; flacas o gordas; en definitiva, somos la mitad de la población del Uruguay.

Las mujeres estamos presentes en todas las esferas sociales; hemos luchado por la democracia, la justicia, el reconocimiento a la diversidad sexual, étnica, social y familiar; somos protagonistas de nuestras propias vidas.

Hemos aprendido a reconocer las diferencias biológicas y sociales entre hombres y mujeres; diferencias biológicas que son universales, diferencias sociales que son aprendidas culturalmente y variables con el tiempo, y que se manifiestan de diferentes formas en las distintas culturas.

Si hablamos de género, nos estamos refiriendo a una categoría que se articula en instancias básicas; que se forma con un conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura de cada lugar del mundo. Basándonos en eso, llegamos a una definición sexual del trabajo: hombre es igual a proveedor; mujer es igual a ser reproductivo, sin valor de cambio biológica y socialmente; madre, esposa, compañera, ama de casa. Esas diferencias se ven en el ámbito público como privado. Los roles de género son el resultado de comportamientos adquiridos en una sociedad dada, que define cuáles son las actividades, tareas y responsabilidades femeninas y masculinas. En un análisis de diferencias de género, diríamos que mujeres y hombres tienen necesidades diferentes en la sociedad, porque cumplen diferentes roles.

Por primera vez en el país tenemos un plan de igualdad de oportunidades y derechos, y áreas en cada Intendencia que articulan políticas nacionales. La democracia y la ciudadanía están cada vez más vinculadas al proceso de construcción de lo social y, a la vez, esas transformaciones profundizan las discriminaciones e historias de género, de ética.

Nos sentimos más vulnerables, pero, a la vez,

más rebeldes frente a la violencia de la desesperanza, de la marginación y frente a la depredación ambiental. Violencia es el hambre, es la droga, es la muerte de un hijo en un accidente; violencia es el que te golpea o el que te empuja, el que te grita, el que te insulta, el que te encierra, el que te ridiculiza, el que toma decisiones por ti, el que te controla, el te amenaza o te dice que no servís para nada. Esas situaciones se dan en todos los ámbitos sociales, en todas las clases sociales. ¡Lástima que salgan a luz solamente algunas!

Desde este modesto lugar sabemos que podemos ayudar para que eso no siga sucediendo, para que no siga reproduciéndose. Debemos enseñar, apoyar, y sobre todo, saber escuchar a la mujer víctima de violencia.

Ninguna persona tiene derecho a maltratar a otra. Debemos realizar un proceso de transformación social que apunte a ampliar los roles de hombres y mujeres; a valorar a las personas por sus capacidades reales; a asegurar beneficios reales y equitativos para ambos sexos; a asegurar la igualdad de oportunidades, tratos y condiciones laborales.

La discriminación laboral por razones de sexo ha sido un tema considerado por la legislación en forma relativamente reciente. Porque lo que se venía dando eran normas para la provisión de cargos según criterios de elección y reclutamiento, o contratación por evaluación de rendimiento, particularmente relacionado con beneficios sociales, donde se tenía en cuenta el estado civil, embarazo, lactancia, posibilidades de formación, y eso influía hasta en los criterios de remuneración. En el Uruguay de hoy no hay carencias de normas, sino dificultades para su aplicación.

El aumento del nivel educativo de las mujeres es uno de los factores más importantes para explicar su creciente presencia en el mercado laboral, aunque no es así en las directivas de sus propios gremios. De cualquier manera, los números muestran que los hombre continúan desempeñando el papel de proveedores, mientras que las mujeres se mantienen fundamentalmente en tareas sociales o en trabajos que puedan realizar desde sus domicilios. En lo práctico, hay un alto porcentaje de mujeres que busca independencia, pero siguen atadas a códigos sociales.

Somos capaces de imaginar y crear nuevas formas de vida en común, de relaciones sociales humanas emancipadoras. Hay quienes pueden intervenir en debates e incidir en decisiones políticas, pero también hay quienes que, por razones de clase, raza, género, opción sexual o ubicación en el territorio, tienen un acceso limitado.

Es necesario cuestionar la cultura hegemónica de la que venimos; es necesario tener un diálogo horizontal, explorar los conflictos, tender puentes que habiliten procesos donde se puedan expresar las tensiones y los conflictos que ellas generan.

Para terminar tanto con la violencia doméstica, como con todas las otras manifestaciones de violencia enumeradas, debemos construir culturas políticas democráticas; debemos asumir la lucha contra las discriminaciones, sea cual sea la pertenencia social, racial o cultural. Es en ese plano que todas las fuerzas políticas tienen un largo camino que recorrer. Debemos incluir las perspectivas de género en todas las políticas



públicas. Debemos garantizar la presencia paritaria de hombres y mujeres en los ámbitos donde se toman decisiones y se ejerce el poder. Saludamos con beneplácito que la compañera Topolansky mañana va a asumir como Presidenta de la República; por primera vez una mujer ocupará ese cargo en nuestro país.

Mujeres: debemos aprender a compartir roles y ámbitos con nuestros compañeros de vida, y muy especialmente con nuestros hijos, tratando de no reproducir en ellos conductas y hábitos que lleven a la violencia. Se deben crear más guarderías, con horarios más accesibles. Debemos mejorar nuestra participación en ámbitos de toma de decisiones. En la medida que ambos sexos pongamos lo mejor de nosotros mismos, podremos evitar la violencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Departamento de Bienestar Social de la Intendencia de San José, al Municipio de Ciudad del Plata y a todas las comisiones vecinales de Ciudad del Plata.

Muchas gracias.

SEÑOR NELSON PETRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Nelson Petre.

SEÑOR NELSON PETRE. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera decir algunas pocas palabras, porque, sinceramente, creo que es hasta triste estar haciendo una sesión extraordinaria para tratar un tema tan sensible, por un problema que no debería existir, que debería erradicarse del Uruguay.

Como bien señaló la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra, violencia es hablar mal, decir malas palabras, agredir. Para combatir todo eso creo que no basta solamente con las palabras, sino con el ejemplo. El ejemplo pesa más que las palabras. Hoy por hoy, por los medios de comunicación, vemos gente, que debería ser ejemplo para la sociedad, expresarse de una manera que no es la más conveniente. Eso es lamentable.

También hay cosas que en las escuelas se dejan entrar, que se aprueban, como la agresividad, la violencia, con juegos o celebraciones que parecen inocentes, pero que provocan en los niños cierto tipo de violencia. Cuando se celebra Halloween y se se dice «dulce o travesura», y se les tiene que dar un dulce, si no, ensucian o tiran algo, eso es fomentar la violencia. Esos valores no deberían inculcarse ni fomentarse en la enseñanza, a través de la educación. Las autoridades competentes deberían tener sumo cuidado con esas cosas.

Los medios de comunicación y la televisión también inciden. Uruguay debe ser uno de los países que «importa más basura». Si uno mira los programas de televisión, son pura violencia. Hace pocos días los informativos dieron cuenta de que dos chiquilinas salieron del liceo y se agarraron a trompadas, y criticaban porque las imágenes las habían subido a Internet. Pero resulta que durante cuatro o cinco días ese informativo estuvo repitiendo las mismas imágenes. Todo eso parece que no, pero produce violencia. Y todo esa violencia que se presenta por distintos medios se ve reflejada en la familia. Por eso pienso que hay que legislar para que, quienes tienen la responsabilidad de controlar esas situaciones que generan

violencia, actúen.

Hablamos de violencia y vemos en el Parlamento a los legisladores agarrarse a las trompadas. Y lo pasan por la televisión como una novedad, porque, si en Europa lo hacen, ¿por qué no lo podemos hacer acá? Los ejemplos son lo que tiene más peso en la sociedad y en la vida; a veces hablamos mucho, pero con el ejemplo no aportamos nada.

Es muy triste estar tratando el tema de la violencia contra las mujeres. Desgraciadamente yo he conocido a mujeres que han sido castigadas por sus esposos. Eso es muy triste. Quiera Dios que todo lo que está sucediendo en nuestra sociedad realmente lo tomemos muy en serio y que con nuestro ejemplo podamos dar más seguridad y más tranquilidad a nuestra querida sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Sebastián Ferrero.

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

Un importante motivo nos convoca en el día de hoy: la lucha contra la violencia hacia la mujer.

Tenemos en Sala a tres mujeres que, de alguna manera, son referentes en el tema, con responsabilidades de gobierno en distintos ámbitos. Agradecemos la presencia de Ivonne Sellanes, de la doctora Araceli Rodríguez, de mi querida amiga Rossana Reyes. En esta Junta Departamental, ellas sintetizan y representan un mojón importante de la lucha contra algo que hoy nos descalifica como sociedad. La lucha y el trabajo por la defensa de los derechos de la mujer son elementos centrales que deben ser el común denominador en una sociedad que va para adelante.

Coincido con el señor Edil Petre: es muy triste tener que reunirnos para tratar el tema de la violencia contra la mujer. Los índices de violencia doméstica que tenemos en nuestro país nos descalifican como sociedad. Son situaciones particularmente sensibles porque destruyen el entramado familiar: en el último año más de trescientas familias han quedado sin sus madres. No podemos concebir la agresión hacia la mujer por lo que la mujer representa y sobre todo por la infelicidad de las circunstancias que eso genera.

No se trata de un flagelo nacional, es un flagelo internacional. Considero que Uruguay está empezando a dar pasos decididos en rever los roles de responsabilidad que tiene la mujer. Evidentemente, se ha avanzado, pero se tiene que avanzar mucho más. La mujer hoy esa inserta en el mercado laboral, es profesional, y así como cría a sus hijos, también tiene responsabilidades de gobierno, por ejemplo.

Me parece importante que nosotros, como sociedad, propiciemos instancias de reflexión. Si para algo sirven estos días, es para centrarnos en la problemática y reflexionar. Creo que ha llegado el momento de que nos planteemos hacia dónde estamos caminando. Seguramente el tipo de campañas que se ha llevado a cabo en los últimos días, tanto aquí en San José, como en el ámbito nacional, de alguna manera sintetiza el sentir de todo el pueblo uruguayo, que quiere ver un cambio real en las estructuras sociales con relación a la violencia contra la mujer. Y nos plantea a nosotros,



como legisladores, como referentes políticos, como dirigentes, como primera línea de contacto con la gente, estar atentos y actuar con gran responsabilidad. En mi caso particular, como edil y abogado –y seguramente le ha pasado a muchos compañeros Ediles también–, en más de una oportunidad he tomado contacto con más de una situación muy desdichada, ante las que uno no puede más que sentir impotencia. Pero hay que ver cómo se traduce esa impotencia en acciones concretas.

La tarea de difusión que, a través de campañas, realizan una cantidad de mujeres de nuestro país, en diferentes ámbitos, es digna de reconocimiento, y es por eso que celebro la sesión extraordinaria que hoy estamos realizando.

Nosotros adherimos a una condena acérrima de la violencia hacia la mujer, y nos comprometemos – desde el lugar que ocupamos en este Cuerpo y desde nuestra condición de género– a predicar para que ese problema no se reproduzca. Es fundamental que los niños incursionen en un proceso evangelizador sobre la importancia de la mujer. Hay que educar, ese es el componente que nos está faltando como sociedad. La falta de educación es la causa de lo que está sucediendo actualmente.

La violencia corta transversalmente a la sociedad. No está compartimentada en un estamento social: hay violencia en las clases más pudientes como en las más humildes. Tenemos que empezar a visualizar qué clase de sociedad queremos y hacia dónde estamos caminando.

Felicitemos a las invitadas que hoy nos acompañan en la Junta Departamental y también a todas las mujeres que en el país, día a día, luchan para que otras mujeres puedan salir de ese ahogo, de ese silencio que implica ser golpeadas en el ámbito de lo privado, y denuncian y condenan en forma enérgica y terminante ese tipo de conductas que no hacen más que descalificarnos como pueblo, y que no es lo que queremos para el futuro de nuestro país.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑORA TERESITA DE LA ASCENCIÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Teresita De la Ascención.

SEÑORA TERESITA DE LA ASCENCIÓN. Señor Presidente: los fenómenos de violencia son el resultado de relaciones de discriminación y de poder desigual que existe entre los seres humanos. Por eso es que las personas sufren violencia por su condición de clase, discapacidad, orientación sexual, nivel cultural o identidad de género. La violencia hacia la mujer se inscribe en ese marco de discriminaciones sociales, pero, además, interviene un factor específico: su condición de mujer.

La violencia hacia la mujer ha sido y sigue siendo una de las problemáticas más graves que sufren las mujeres de todos los sectores sociales, económicos y culturales. Va más allá de la privacidad de la pareja; es un problema de derechos humanos. Por tanto, nos comprometemos a denunciar cualquier tipo de acción discriminatoria que afecte a la mujer.

Como ustedes saben, yo trabajo en un lugar donde me toca vivir muy de cerca casos de violencia doméstica, donde las situaciones se

tornan difíciles, porque muchas veces las víctimas no son contenidas. Suele pasar que el victimario no tiene el apoyo necesario como para insertarse en la sociedad. No tenemos mecanismos para lograr que nuestra sociedad sea menos violenta.

En nuestro grupo político, el Partido Colorado, en el marco de la campaña preelectoral, trabajamos el tema, porque lo consideramos prioritario y porque creemos que hay que lograr solucionarlo para tener una sociedad más libre, más sana.

Es necesario que existan grupos que atiendan y acompañen a la víctima, y hoy en día no existen. Es más, sabemos que muchas veces, cuando actúa la Policía, la víctima – que generalmente va acompañada de sus hijos– y el victimario son trasladados en el mismo móvil. Y eso es un acto de violencia, intimidatorio.

También consideramos que cuando la mujer está viviendo ese trance, por más que sea una situación temporal, si está el victimario, no debe volver al hogar. Es más, es ella la que debería permanecer en el hogar. Pero eso no siempre puede ser así, porque a veces vive en el seno de la familia del esposo, con su suegra y sus cuñados. En esos casos necesitaría contar con un refugio adonde ir, para salir de la situación de violencia y protegerse ella y sus hijos.

La víctima requiere apoyo de un grupo específico, no gubernamental, multidisciplinario, que la contenga, que la asesore y que le dé las pautas de cómo seguir adelante.

Casi siempre, en ese tipo de situaciones, hay niños de por medio, y el victimario tendría que recomponer la situación con sus hijos, cosa que generalmente no ocurre porque no recibe el apoyo terapéutico necesario.

Por lo expuesto, mocionamos en el seno de este Cuerpo para que se conforme un grupo multidisciplinario que le dé asistencia y contenga a víctima y victimario. En ese equipo debería estar presente el Ministerio de Salud Pública, el INAME, la Comisaría de la Mujer, la Intendencia de San José y todos los organismos que puedan colaborar para la recuperación de los involucrados en situaciones de violencia. Solo saldremos adelante si los que son violentos pueden rehabilitarse, hay que generar la posibilidad de que así sea.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Vamos a ser breves. Estoy de acuerdo con las expresiones de la señora Edila preopinante. Como abogado, quiero decir que el 25 de noviembre, «Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer», debería enmarcarse en una situación de violencia general que tenemos instalada en nuestra sociedad, porque violencia tenemos en las canchas de fútbol, a la salida de los centros de estudio y de divertimento, en los bailes; son hechos que podemos apreciar a diario.

Hoy nos convoca específicamente la eliminación de la violencia contra la mujer. Al respecto, debemos mencionar que en nuestra legislación tenemos una ley que regula la violencia doméstica y un Poder Judicial que la aplica, pero, a pesar de ello, hay falta de instrumentos legales para actuar

en ese tipo de situaciones –nosotros lo vivimos a diario y recién lo mencionaba la compañera Edila– y proteger a las víctimas del victimario. El Poder Judicial, a diario, se ve desbordado con denuncias de violencia doméstica, y en los juzgados, ante ese tipo de denuncias, se interrumpe el trabajo, se deja de atender otras audiencias y se trata el asunto en forma urgente, aunque a veces se actúa de forma que no es la más adecuada y efectiva. Generalmente esas situaciones involucran a menores y madres golpeadas y el Poder Judicial, en San José, tiene una sola asistente social.

En estos días, por televisión, en momentos en que se está trabajando en el presupuesto nacional, hemos visto el reclamo de los funcionarios judiciales. Se debería dotar al Poder Judicial de un presupuesto acorde a sus requerimientos. Es más, el Poder Judicial tendría que tener un presupuesto autónomo, como lo tienen el Poder Legislativo y ni que hablar el Poder Ejecutivo. La moción que se va a presentar debería incluir la solicitud de que el Poder Legislativo, por ley, dotara al Poder Judicial de un presupuesto propio que le permitiera contar con una infraestructura como para poder prevenir muchas situaciones de violencia. Porque, nosotros, como profesionales actuando en ese ámbito, muchas veces vemos casos de mujeres que van hacia una muerte segura. También, muchas veces, se da la situación de que hay que sacar de la casa a un marido violento, que de repente es alcohólico, y por falta de recursos lo dejan en una pieza al costado, porque no se le puede ubicar en otro lugar. Eso lleva a que al mes vuelva a golpear a su mujer o a los niños. Esa situación la vemos repetidas veces.

En otras ocasiones, hay que mandar a las personas a Montevideo, al Instituto Forense, para comprobar un golpe o para ver su estado psicológico y la Policía no tiene los recursos necesarios para hacerlo. Por eso digo que hay un tema presupuestal que es fundamental y de orden para que muchos de problemas –como el que hoy nos convoca– se puedan ir solucionando y lleguemos a que no ocurran más.

Por ahora, es cuanto quería decir. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

No vamos a ahondar en las características de la violencia doméstica ni en las características de la violencia contra la mujer porque los Ediles preopinantes lo han hecho de manera muy clara.

Algunos Ediles resaltaban la tristeza que implica que tengamos que hablar de violencia contra la mujer, que tengamos que hablar de violencia doméstica, pero yo creo, señor Presidente, que mucho más triste era cuando no se hablaba. Creo que era mucho más triste cuando esta sociedad se mostraba profundamente hipócrita frente al tema.

Yo estoy participando de esta sesión con mucha alegría, porque estamos hablando del tema, lo estamos descubriendo; porque estamos opinando y elaborando propuestas para abordarlo y erradicarlo. Y eso lo estamos haciendo porque hay gente, mujeres y hombres, que militan de manera constante para ello, que hacen un trabajo de todos

los días, no de una vez por año, en contra de la violencia doméstica y de la violencia hacia la mujer. Creo que eso es algo que hoy tenemos que resaltar y tener muy en cuenta. Gracias a que hay gente, a que hay mujeres, que históricamente se han comprometido con la temática, y lo siguen haciendo –y ojalá que sigan viniendo hombres y mujeres que militen por esa causa–, es que hoy estamos acá hablando de ella.

Hoy, en nuestra sociedad, la violencia doméstica, la violencia contra la mujer, ha dejado de ser un tema tabú. Se empezó a conversar sobre el problema, a discutir sus causas y posibles soluciones, y se comenzó a tomar decisiones para terminar con cierto tipo de costumbres culturales que originan el problema. Porque son eso: costumbres culturales metidas en nuestras sociedades. Pero las costumbres culturales se cambian, con trabajo, con muchísimo trabajo.

No quería perder la oportunidad de resaltar la presencia de nuestras invitadas, porque me consta que son activas militantes de la causa. Gracias a mujeres como ellas, y a otras tantas, nuestra sociedad deja de ser hipócrita frente a uno de los temas en los que históricamente lo ha sido.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

SEÑOR GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente; voy a ser muy breve en mi alocución sobre el tema.

Como decían algunos compañeros Ediles, la sociedad uruguaya fue avanzando y hoy se puede hablar sobre algunos temas, como el de la violencia doméstica y el abuso sexual que padecen muchos niños y niñas, que se da todas las sociedades. Pero aun así, en Uruguay hay poca contención para tratar esos casos, que dejan secuelas y heridas de por vida. Reitero, la sociedad uruguaya fue avanzando en muchos aspectos, pero aún falta más.

Tanto ha avanzado que me voy a permitir recordar, también, que hoy hace treinta años que el pueblo uruguayo, a través del plebiscito del 30 de noviembre de 1980, derrotó, con orgullo, al terrorismo de Estado. Con los resultados de ese plebiscito la violencia de Estado empezó a perder terreno dentro de la sociedad uruguaya. Pensemos que en esa época también hubo abusos sexuales y violaciones.

Por suerte, luego, en democracia, comenzamos a avanzar hacia una sociedad más moderna, y todos los temas referidos a la mujer empezaron a ganar terreno, a ganar su merecido sitio. Hoy en día podemos hablar de violencia doméstica, de violencia contra la mujer, antes, en la sociedad tan tradicional en la que estábamos inmersos, era muy difícil hacerlo.

En lo personal, traté de estudiar sobre los aportes que podrían hacer los gobiernos locales ante la problemática que hoy se está mencionando. Nosotros, lamentablemente, integramos una Junta Departamental que mayoritariamente está compuesta por hombres; los Ediles titulares, salvo una compañera, somos todos hombres. Por varias causas, lamentablemente, hay muy poca participación de la mujer en el ámbito político. Creo que esa situación habla de nuestro departamento,



porque no en todas las Juntas Departamentales se da la misma situación.

Creo que los gobiernos departamentales tienen mucho para colaborar. Por ejemplo, así como se invierte dinero en campañas de concientización en el tema tránsito, se podría hacer lo mismo en el tema de la violencia doméstica. Debemos pensar que esas situaciones causan muchas muertes, daños familiares, tanto psicológico como económico, igual a los que causa la problemática del tránsito. Se invierte dinero en campañas de salud contra el HIV, por ejemplo, y está bien, pero debería considerarse también este tema.

Recuerdo que en nuestro programa de gobierno nos comprometimos a formar centros barriales de desarrollo, como forma de llevar el gobierno departamental a los barrios. Hay temas importantes: la educación, la cultura, la danza, los deportes, y sería muy bueno incorporar también el de la violencia doméstica al presupuesto quinquenal y así tener recursos para hacer campañas de concientización y no quedarnos solo en los discursos. Tenemos que tener claro que se precisa recursos porque se precisa hacer campañas. No alcanza con un afiche contra la violencia doméstica, como vemos en las comisarías cuando vamos a sellar una guía de ganado, hay que hacer más. El trabajo tiene que ser mucho más profundo y el gobierno departamental en conjunto con el gobierno nacional y los organismos que se dedican al tema tienen que coordinar acciones y brindar su apoyo.

Nosotros dijimos que íbamos a llegar a los barrios, que íbamos a tener enclaves de la Intendencia, incluso que íbamos a disponer de un ómnibus para recorrer la campaña, porque allí también hay situaciones de violencia.

Como ediles, más allá de la retórica que podamos desarrollar en esta sesión extraordinaria, debemos trabajar para que al momento de elaborar el presupuesto quinquenal se tenga en cuenta el tema de la violencia doméstica.

Es todo lo que quería decir, señor Presidente.  
Gracias.

SEÑOR ANÍBAL SELLANES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Aníbal Sellanes.

SEÑOR ANÍBAL SELLANES. Gracias, señor Presidente.

Referirnos a la violencia doméstica es hablar del maltrato habitual de tipo psicológico, sexual o físico, que una persona le profiere a otra en el ámbito familiar. El maltrato a la mujer ha ocupado la atención social. La violencia doméstica es local, nacional y mundial, sin fronteras, y hoy afecta a millones de mujeres, según revelan los informes de distintas organizaciones.

De los distintos tipos de maltratos, el físico es el más evidente en nuestra sociedad. Todos los días los medios de comunicación nos ponen en conocimiento de hechos de ese tipo, incluso, de casos de muerte de la mujer.

Las mujeres, objeto de violencia doméstica, pertenecen a distintos sectores sociales, culturales o religiosos. En nuestro país, en una sociedad de derecho, el Estado tiene a su cargo el monopolio del control de la fuerza física, la regulación estricta de la libertad y la prohibición de la violencia privada.

Debemos tener presente que respetar la vida de una persona significa respetar su integridad,

evitándole agresiones físicas y psicológicas. Cada día, en la vida cotidiana, son más los casos de mujeres que experimentan violencia doméstica. La violencia de los gritos y de los golpes ejercida sobre mujeres dejan marcas que afectan el desarrollo de una vida plena, la autoestima y las relaciones con los demás. Es imprescindible eliminar todo tipo de violencia y una de ellas es la doméstica.

Felicito a todas las mujeres que están trabajando para terminar con esas prácticas destructivas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ha llegado una moción a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

**«MOCIÓN:**

*Solicitar al Ejecutivo Departamental que coordine acciones para la creación de un equipo multidisciplinario que dé atención a la víctima y al victimario. Que el equipo multidisciplinario esté integrado por todos los actores sociales. También presupuesto para el Poder Judicial.*

**Teresita De la Ascención, Heber Berto, Jesús Pérez. Ediles.»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**◆ SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún otro señor edil desea hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

(Aplausos)

(Es la hora 21:25)

**RICARDO LECOUNA  
PRESIDENTE**

**ALEXIS BONNAHON  
SECRETARIO GENERAL**

**ANA MARÍA VALERIO  
JEFA TAQUÍGRAFA REVISORA**